

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "RMS DEL ECUADOR S. A." CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 18:30 horas, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte Avda. Miguel H. Alcívar Mz. 302 solar 7 y 8; se reúne de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía " **RMS DEL ECUADOR S. A.**" con la asistencia de la totalidad del capital social pagado, y representado por las personas cuyos nombres consta en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la propia ley y que son: 1) Sra. Diana Pareja vda. de Sánchez por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones y, de acuerdo con poderes presentados que se adjuntan al expediente, en representación de sus hijas las Srtas. Nathalie Dennise Sánchez Pareja y Stephanie Cristina Sánchez Pareja propietarias de 75 acciones cada una; 2) Ing. Julia Patricia Mendoza Machuca, por sus propios derechos, propietaria de 300 acciones; y, 3) CPA Gino Erazo Martínez, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar moneda legal de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión como Presidente la Ing. Julia Patricia Mendoza Machuca y actúa como Secretario el suscrito Gerente CPA. Gino Erazo Martínez, quien expresa que en la lista de asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es US\$ 800 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América).

Comprobado el quórum legal, la Presidente hace uso de la palabra y expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que forman el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario por el resultado obtenido en el ejercicio económico del 2017.
2. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y los estados de resultados y otros resultados integrales, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio del 2017.
3. Resolver sobre el reparto de dividendos.
4. Elección del Comisario de la Compañía.

A continuación, todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

Se pasa a tratar los puntos objetos de la reunión:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR Y COMISARIO POR EL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.

La Presidente solicita al secretario dé lectura al informe que ha presentado el Administrador de la Compañía. El secretario procede a dar lectura al informe que ha presentado el administrador por la gestión desarrollada en el ejercicio del 2017. Antes de aprobar el informe del Administrador, se solicita dar lectura al informe del comisario. Concluida la lectura, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

“Aprobar los informes que ha presentado el Administrador y el Comisario por las gestiones realizadas en el ejercicio del 2017. Se ordena que copia de estos informes reposen en el expediente del Acta”

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO Y DE FLUJOS DE EFECTIVO.

La presidente da a conocer los resultados definitivos de la gestión realizada en el ejercicio del 2017, evidenciándose de los estados de financieros elaborados, que la Compañía ha tenido una utilidad neta de US\$ 37.479,29 y que el resultado integral total del año asciende a la misma cifra, debido a que la Compañía no tiene afectación alguna por los otros resultados integrales.

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar esta exposición, por unanimidad de votos resuelve:

“Aprobar el estado de situación financiera y los estados de resultados y otros resultados integrales, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo que ha presentado la administración por el ejercicio del 2017. Se deja constancia que en esta votación no han participado los administradores, por estar legalmente prohibido hacerlo”.

3. RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS

La presidente hace uso de la palabra y expresa que los accionistas deben resolver sobre el reparto de dividendos y propone repartir la totalidad de la utilidad neta obtenida, esto es la suma de treinta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve 29/100 dólares (US\$ 37.479,29) entre sus accionistas como dividendos, el cual será distribuido de acuerdo con el porcentaje que cada uno de ellos posea en el capital social.

Se somete a consideración de la Junta General lo propuesto por la Presidente, adoptando los accionistas por unanimidad de votos la siguiente resolución:

Repartir entre sus accionistas como dividendos la cantidad de treinta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve 29/100 dólares (US\$ 37.479,29) de acuerdo con el porcentaje que cada uno de ellos posea en el capital social, correspondiendo US\$7.027,37 a la señora Diana Pareja viuda de Sánchez; US\$3.513.68 a la

Señorita Nathalie Dennise Sánchez Pareja; US\$ 3.513,68 a la Señorita Stephanie Sánchez Pareja; US\$14.054,74 a la Ing. Julia Patricia Mendoza Machuca y US\$9.369,82 al CPA Gino Erazo Martínez.

4. ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

La Presidente manifiesta a la Junta que se debe proceder a designar al Comisario.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos designar al Econ. Jorge Andrade García para el cargo de Comisario de la Compañía.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de documentos incorporados al expediente de esta sesión:

La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes, número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde;
- b) Convocatoria al Comisario
- c) Copia de la presente acta suscrita por el secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de compañías, firman la presente Acta todos los asistentes en unión de la Presidente y el suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 19:30 horas.


Sra. Diana Pareja vda. de Sánchez


Ing. Julia Patricia Mendoza Machuca


CPA Gino Erazo Martínez